

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 15, de fecha 27 de Marzo de 2013, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para preparar la documentación y realización de los Decretos correspondientes de nombramiento de las personas ganadoras del Llamado a Concurso Publico de Antecedentes para proveer los diversos cargos vacantes del Departamento de Salud de acuerdo a lo estipulado en el punto 1 del Instructivo.

2.- El Memorando N° 1.195 de fecha 27 de Marzo de 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual certifica **las horas realizadas durante los días 27 y 28 de Marzo del 2013**, de las funcionarias del Departamento de Salud que se señalan, adjuntando cuadro de horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a las funcionarias del Departamento de Salud, que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el **mes de Marzo 2013** Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

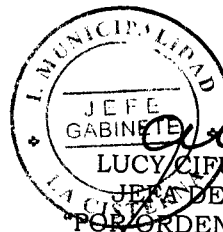
	NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
1	Lagos Rosales Maria Eugenia	5	25%			Administrativo	E	5
2	Cifuentes Morales Patricia	5	25%	-	-	Administrativo	E	1

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

NOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE